



AYUNTAMIENTO DE ALDEALENGUA DE PEDRAZA (SEGOVIA)
SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA
VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE

Dña. Mónica López Henríquez

CONCEJALES ASISTENTES

D. Pedro Francisco Navarro

D. Manuel Ballesteros Escribano

Secretario

César Cecilio Galán de la Hoz

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Aldealengua de Pedraza siendo las once horas del día VEINTITRES DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, se reúnen, previa convocatoria al efecto, los Señores Concejales expresados al margen como asistentes, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento-Pleno en primera convocatoria.

Preside el acto la Sra. Alcaldesa Dña. Mónica López Henríquez, actuando como Secretaria, el que lo es de la Corporación D. César Cecilio Galán de la Hoz.

Con la concurrencia del quórum de asistencia a que se refiere el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a tratar los asuntos incluidos en el **ORDEN DEL DÍA:**

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Corporación por unanimidad de los asistentes ACUERDA aprobar el borrador del acta de la Sesión anterior.

2. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.

-31/2019, de concesión de licencia de obra mayor para "Construcción de dos viviendas pareadas" en Cl Pozas-Ceguilla Polígono 3 Parcela 300.

-32/2019, de concesión de licencia de primera ocupación de "Dos viviendas unifamiliares adosadas" en Cl Madrileño, 1 y 3.

-33/2019, de Convocatoria de la Sesión Extraordinaria del Pleno de 23 de octubre de 2019.

3. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA MESA ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2019.

De conformidad con lo establecido en el artículo 26 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, se procede mediante sorteo público a la designación de los miembros de la mesa electoral para las Elecciones Generales del 10 de noviembre de 2019, resultando designadas las personas que se expresan y para los cargos que se indican:

TITULARES

PRESIDENTE	D. ORESTES SÁNCHEZ DIEZ
1º VOCAL	D. HECTOR MORENO MORENO
2º VOCAL	D. AHARON RICORD SANCHO

SUPLENTES

1º SUPL. PRESIDENTE	Dña. MARÍA ISABEL VICENTE BERNABÉ
2º SUPL. PRESIDENTE	D. RAUL SANZ CASLA
1º SUPL. 1º VOCAL	Dña. MARÍA PILAR MORENO FERNÁNDEZ
2º SUPL. 1º VOCAL	Dña. MARIA DEL MAR SANZ FERNÁNDEZ
1º SUPL. 2º VOCAL	D. RAUL VICENTE ESCRIBANO
2º SUPL. 2º VOCAL	Dña. REINA HENRÍQUEZ CONTRERAS

4. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA SOLICITUD DE AYUDA AL AMPARO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DIRECTAS PARA AYUNTAMIENTOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA SOCIOECONÓMICA DEL PARQUE NATURAL DE LA SIERRA NORTE DE GUADARRAMA.

EXPOSICIÓN: Por la Sr. Alcaldesa se pone en conocimiento de la Corporación la convocatoria de subvenciones directas para Ayuntamientos del Área de Influencia Socioeconómica del Parque Natural de la Sierra Norte del Guadarrama y que en el caso concreto de Aldealengua de Pedraza el importe a subvencionar asciende a 9.755,58 euros.

Asimismo, informa de la necesidad de ejecutar obras de “AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”, habiéndose encargado a la Técnico Municipal, Dña. Salomé Allas del Pozo, la redacción de un Memoria Valorada para tal fin, donde se establece un presupuesto para su ejecución de 20.900,54 euros.

PROPUESTA: A la vista de lo cual, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Aprobar la Memoria Valorada para la “AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”, redactada por la Arquitecta Dña. Salomé Allas del Pozo, con un presupuesto estimado de 20.900,54 euros.

SEGUNDO: Solicitar, al amparo de la convocatoria indicada en la parte expositiva, una subvención por importe de 9.755,58 euros para financiar las obras de “AMPLIACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”.

DELIBERACIÓN, VOTACIÓN Y ACUERDO: Aclaradas las consultas que fueron formuladas y sometida a votación la propuesta, la Corporación por unanimidad de los asistentes adopta el acuerdo en los términos indicados.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa da por concluida la Sesión, siendo las once horas y treinta minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,



EL SECRETARIO,